ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE APLIPSA S.A., CELEBRADA A LOS CINCO QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Quevedo, a los quince días del mes de Abril del año dos mil trece, a las once de la mañana (11H00 AM), en las oficinas situadas en las calles José Joaquín de Olmedo 106 y Callejón D, se reúne la junta general de accionistas de la Compañía APLIPSA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: BELGICA HERLINDA BAQUEDANO RAMOS, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias nomínativas, no liberadas, de UN dólares norteamericanos cada una, VICTOR MANUEL CARRASCO VALENCIA, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias, nominativas, no liberadas de UN dólares norteamericanos cada una.

Se nomina como Presidente ad-hoc de la Junta a **Victor Manuel Carrasco Valencia** y como secretario ad-hoc de la Junta a **Ángel Oswaldo Baquedano Ramos**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con la dispuesta en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. La secretaria adhoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por la cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

- LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.
- 2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2012.
- LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012.
- 4. DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2012, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.
- b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12H30 PM. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.

VICTOR MANUEL CARRASCO VALENCIA

Presidente Ad-hoc de la Junta

ANGEL OSWALDO BAQUEDANO RAMOS

Secretario Ad-Hoc de la Junta